CONTRATO N° 13/2023

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Manuel González, con C.I. Nº 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA LA LUQUEÑA,** domiciliada en **Ytororo N° 56 e/ Gaspar R. de Francia y Bernardino Caballero**, República del Paraguay, representada en este acto por **Teobaldo Joel Cabrera**, con Cédula de Identidad N° **535.481**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **" CONTRATACION DIRECTA N° 12/2023 CON ID N° 425636 - ADQUISICION DE FORMULARIOS E IMPRESOS - CONTRATO ABIERTO "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. El objeto

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2023 CON ID N° 425636 - ADQUISICION DE FORMULARIOS E IMPRESOS - CONTRATO ABIERTO

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor:

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

f) Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°425636:**

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2023 CON ID N°425636 ADQUISICION DE FORMULARIO E IMPRESO CONTRATO ABIERTO** convocado por la MUNICIPALIDAD DE LUQUE La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 1114 de Fecha 30 de Marzo del 2023

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Item	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	precio unitario	Precio total
1	Nota de remisión	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	21.850	21.850
2	Solicitud de inscripción	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	31.650	31.650
3	Declaración jurada activo del contribuyente	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	20.950	20.950
4	declaración desglosada activo del contribuyente	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	20.950	20.950
5	solicitud de apertura	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	20.950	20.950
6	fichas de patentes	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	330	330
7	certificado de actitud para aeropuerto	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	21.630	21.630
8	solicitud de permiso provisorio para aeropuerto	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	21.840	21.840
9	cedula de notificación	UNI	GRAFICA LA	PARAGUAYA	1	21.840	21.840

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría
Intendente
Municipalidad de Luque

			LUQUEÑA				
10	planilla de verificación de alimentos	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	30.610	30.610
11	factura de fumigación	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	24.600	24.600
12	cedula de notificacion en mercados	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	27.500	27.500
13	solicitud de patente de rodados	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	21.600	21.600
14	solicitud de cancelación de habilitación	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	21.600	21.600
15	solicitud de registro de conducir	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	21.600	21.600
16	solicitud de cancelación de registro de conducir	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	21.600	21.600
17	boleta de contravención de transito	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	18.150	18.150
18	pagares	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	20.300	20.300
19	caratula de expedientes	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	2.600	2.600
20	hoja de solicitud de expedientes	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	12.180	12.180
21	carpeta personalizada logo gobierno municipal	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	8.500	8.500
22	nota de pedido	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	8.900	8.900
23	comprobante de ingreso	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	420	420
24	orden de trabajo	UNI	GRAFICA LA LUQUEÑA	PARAGUAYA	1	17.800	17.800
	TOTAL						**439.950**

MONTO MÍNIMO	Gs.95.000.000 Millones
MONTO MÁXIMO	Gs. 190.000.000 Millones

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **95.000.000 (guaraníes Noventa y cinco millones)** y un monto máximo de **GS 190.000.000 (guaraníes ciento noventa millones)**

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: **Desde la firma hasta el 31/12/2023**

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, CALLE PROFESOR GUILLERMO LEOZ N° 411 C/ CALLEJON SIN SALIDA MARIA AUXILIADORA.-

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Dirección de Administración y Finanzas**

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Constancia de presentación de declaración jurada. NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. Multas

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el Contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque República del Paraguay al día 19 mes Julio y año 2023.

Gráfica La Luqueña

Representante de GRAFICA LA LUQUEÑA
Teobaldo Cabrera
C.I.N°: 535.481

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Manuel González.
Secretario General

Lote 5650735318 , Cons.: 17

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO **4270158265888**

FECHA **12/07/2023**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	535481	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	1	CABRERA FLEYTAS TEOBALDO JOEL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 11/08/2023 NÚMERO DE CONTROL : A22F0986

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271535481A22F0986

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 535481

NRO. CERTIFICADO: 392196

FECHA EMISION: 12-07-2023

VENCIMIENTO: 14-07-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 535481

Nro. Certificado: 392196

Razon Social: CABRERA FLEYTAS TEOBALDO JOEL

Actividad(es): GRAFICA

Fecha de Inscripcion: 23-05-2008

Cantidad de Asegurados: 4

Nro. Patronal(es): 0558-28-0012 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Informe de Quiebras en línea

TEOBALDO JOEL CABRERA FLEYTAS.-

Número Documento: 535481.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-78287.-

Informe de Anotaciones Personales

TEOBALDO JOEL CABRERA FLEYTAS.-

Número Documento: 535481.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

- - - - - - - - - - Fin del informe. - - - - - - - - - -

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-2066289.-